



Secretaría Nacional de Aduanas  
Dirección Nacional de Aduanas  
Avda. Libertador 1000  
Santiago, Chile

## TERCER INFORME TRIMESTRAL DE AGENDA NORMATIVA 2015 Informe al 13/10/2015

Conforme a lo establecido en el numeral 3.3 del Manual de Agenda Normativa, la Secretaría de la misma debe emitir y presentar a los integrantes del comité de agenda normativa un informe trimestral en que de cuenta del estado de avance en el desarrollo de cada una de las medidas aprobadas para el año.

Por medio de este reporte, el Comité de Agenda Normativa da por revisado y aprobado el informe trimestral, conforme se indica en detalle.

### 1. MEDIDAS DE CORTO PLAZO

Las medidas de corto plazo, traducidas en un producto normativo (resolución) o en un informe según el caso, fueron recibidas en la Secretaría de Agenda Normativa el día 30.06.2015, los informes fueron aprobados por el Director Nacional de Aduanas y las resoluciones fueron emitidas dentro del plazo establecido para medidas de corto plazo.

A continuación el detalle según medida de corto plazo:

Medida	Estado
1.- Estudio sobre mercancías en presunción de abandono	Informe emitido y aprobado.
2.- Plazos en la exportación de servicios	Resolución N°4559 del 30/07/2015 y publicada en el Diario Oficial el 03/09/2015
3.- Mejoras a la regulación de los cuadernos ATA	Resolución N°4562 del 30/07/2015 y publicada en el Diario Oficial el 22/08/2015
4.- Estudio sobre competencias de Agentes de Aduana como representantes.	Informe emitido y aprobado



Comisión Nacional de Aduanas  
Dirección Nacional de Aduanas  
Departamento Técnico  
Oficina de Asesoría Jurídica  
Santiago, 23 de Julio de 2014

## 2. MEDIDAS DE MEDIANO PLAZO:

Para las medidas de mediano plazo, cuya fecha de entrega del final es el 31.12.15, se informa el estado de avance al segundo trimestre, conforme a los informes trimestrales particulares emitidos por cada uno de los equipos a cargo:

Medida	Estado de Avance
5.- Sistematización de la normativa portuaria	Avance conforme planificación. Se informa reuniones sostenidas, metodología de trabajo y forma de abordaje.
6.- Evaluación de exclusión de aplicación de tasa del art. 154 de la O.A, por reingreso al país, en las circunstancias que indica	Avance conforme a planificación, con excepción de lo referido a recopilación de información de parte de las Cámaras, la cual no se ha obtenido respuesta. Se avanzará sin dicha información.
7.- Modificación al procedimiento para obtener la franquicia de la Ley 20.422, personas con capacidades diferentes	Borrador de resolución se encuentra en etapa de mejoras, en coordinación con el Depto. Normativo.
8.- Revisión de la regulación administrativa del art 35 de la ley 13.039	Avance conforme planificación, concluida etapa diagnóstica con las Aduanas. Se entra en etapa de análisis de factibilidad de las alternativas de solución. Se proyecta cumplimiento en el plazo.
9.-Procedimiento para informar operaciones o actividades sospechosas	Avance conforme planificación. En etapa de desarrollo de propuesta de solución consistente en el desarrollo de un reporte de actividades sospechosas.
10.- Rediseño de la normativa postal	Avance conforme a lo planificado . Se encuentra en etapa de profundización de las últimas. Se estima lograr cumplimiento en el plazo previsto.

En consecuencia, incluidas las 6 medidas de mediano plazo, se proyecta un cumplimiento general del 100% para el año 2015 en Agenda Normativa.



Servicio Nacional de Aduanas  
Dirección Nacional de Aduanas  
Subdirección Técnica  
Secretaría de Agenda Normativa  
Valparaíso, 13.10.2015

**Firman para aprobación y constancia**



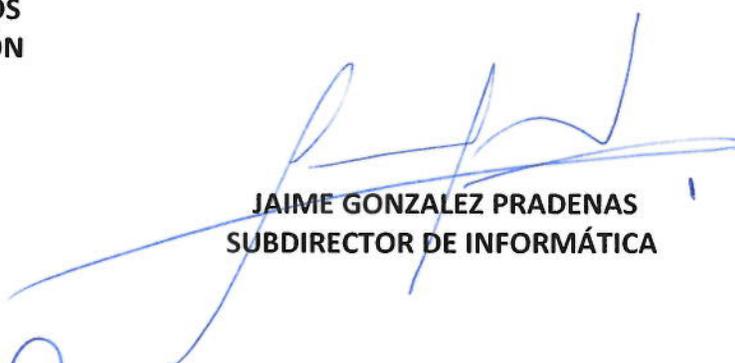
**ALEJANDRA ARRIAZA LOEB**  
**SUBDIRECTORA TÉCNICA**



**PABLO ANDUEZA GUZMAN**  
**SUBDIRECTOR JURÍDICO**



**JOSE LUIS CASTRO MONTECINOS**  
**SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**



**JAIME GONZALEZ PRADENAS**  
**SUBDIRECTOR DE INFORMÁTICA**



**KARINA CASTILLO ITURRIAGA**  
**SECRETARIA TECNICA**  
**AGENDA NORMATIVA 2015**